

DERECHOS HUMANOS, IDEOLOGÍAS Y POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS *

La Unión Internacional para el Estudio de la Población, me ha pedido que presente algunas reflexiones con respecto al tema de los derechos humanos, las ideologías y políticas demográficas, acerca del cual han disertado ya la señora Simone Veil, ministro de Salud de la República de Francia, y el profesor Colombo, eminente demógrafo de la Universidad de Padua, Italia. Ambas comunicaciones, acordes con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, en diciembre de 1948, propalan la validez de ciertos valores fundamentales ligados con la libertad y dignidad del hombre y de la mujer.

Sin embargo, como lo hizo la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Población, de 1974, mencionan la diversidad cultural que se da en toda la redondez del mundo, lo cual les obliga a aceptar algo a mi juicio evidente: que valores indiscutidos en Francia, Italia, y yo agregaría que en México y en general en Latinoamérica, no tienen igual reconocimiento en vastas regiones de África o Asia. Nunca olvidaré, por ejemplo, una conversación que frente al Taj-Mahal tuve con una dama hindú, que había conocido a su esposo el día mismo de la boda, concertada por los padres de la pareja, quien me dijo con profunda convicción que acaso el sistema vigente en su patria, aseguraba mejor la dicha en el matrimonio, ya que en los noviazgos largos de los países de occidente, los cónyuges con frecuencia lo que encuentran después de la boda son sus rasgos negativos. La diversidad no es sólo geográfica. Vivimos en medio de una de las grandes crisis de valores de la humanidad, y no hay que olvidar que los derechos humanos son los valores reconocidos por la comunidad —o al menos por sus sectores mayoritarios o dispuestos a luchar por ellos— que señalan la conducta justa en las relaciones entre los individuos, y de ellos con el poder público en las áreas

* Exposición en la sesión de clausura del Congreso Mundial de la Unión Internacional para el Estudio de la Población, que tuvo lugar en la ciudad de México el día 13 de agosto de 1977. (Trabajo publicado en *Memoria de El Colegio Nacional*, México, tomo VIII, núm. 4, 1977.)

de mayor importancia. Sobre cuestiones secundarias no debe hablarse de derechos humanos, sino pura y simplemente del cumplimiento de la ley.

Esta crisis es notoria, para entrar a mi tema, cuando se contempla la distinta manera como los jóvenes piensan con respecto a sus padres y abuelos, tratándose de ciertos valores fundamentales que tocan las variables demográficas de que se ha venido ocupando este Congreso; o sea las que tienen que ver con la regulación de la fecundidad, el papel de la familia en la sociedad y aun los movimientos migratorios internos e internacionales. Los jóvenes de ambos sexos se separan de sus padres "para vivir su vida", como no lo hacían los de hace dos generaciones.

"El matrimonio sin papeles", institución respetada por la costumbre de muchos países de Europa, todavía no encuentra, digamos en México, la misma aceptación; pero es evidente que las normas acerca de la conducta sexual vigente hace 25 años en Latinoamérica han perdido gran parte de su fuerza. La idea, por ejemplo, que yo aprendí en la Facultad de Derecho de mi Universidad, de que las distintas leyes sobre la moral sexual aplicables a los hombres y mujeres se justificaban porque la infidelidad de la mujer podría traer un hijo ajeno al matrimonio, ha dejado de ser cierta con el progreso de los anticonceptivos. Y en otro campo, lo propio ocurre con el descubrimiento de los antibióticos.

En cuanto a la familia, las leyes la siguen protegiendo, la Constitución mexicana fue reformada hace 3 años especialmente para obligar a los congresos a otorgarle esa protección; pero, conforme al *Zeitgeist* de ahora, la misma reforma consagró la igualdad entre el hombre y la mujer e incorporó el principio, aprobado en Teherán, en 1968, y reiterado en Bucarest, en 1974, de que "toda persona tiene derecho de manera libre, responsable e informada, a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos". Nuestra Constitución, como el plan mundial de acción de las Naciones Unidas, *da ese derecho a la persona*; no necesariamente a la pareja, y menos aún a la pareja en matrimonio; por lo que ya no se considera que la paternidad o la maternidad exijan como antecedente necesario una familia, sea en sentido sociológico o en su definición legal.

Claro que, como apuntan los ponentes, la diversidad que hay en el mundo en cuanto a las manifestaciones precisas de lo que exige la dignidad de la persona humana, no es incompatible con la afirmación de que todo Estado puede, y yo aun diría, que debe, tener una política de población, pues a todo gobierno corresponde tutelar el interés social en lo que toca a los aspectos de la conducta de los individuos que macroscópicamente determina el tamaño de la población, su dinámica, su distribución y los movimientos migratorios.

Por lo demás, la historia del último siglo y medio en Europa demuestra,

como ustedes saben mejor que yo, que ninguna de las variables demográficas —salvo la migración— requiere, a largo plazo, para su encauzamiento, de una política deliberada del Estado. La transición demográfica en los Estados Unidos tuvo lugar a pesar de que hasta hace 15 años era un delito el comercio de los anticonceptivos. Y el aborto ha sido una realidad, en muchas partes trágica por las condiciones en que se practica, a pesar de que la legislación que lo ha liberalizado en varios países es también fenómeno de nuestro tiempo, que avanza y retrocede como las mareas.

Sí, hay una gran diversidad cultural acerca de los derechos humanos involucrados en las políticas demográficas de los países; pero me atrevo a pensar que las controversias de carácter ideológico tienen ahora mucho menos importancia que hace 10 años. Aunque, claro está que sería excesivo afirmar que han desaparecido por completo.

Me causó profunda impresión, el pasado mes de junio en Madrid, en la víspera misma de las primeras elecciones parlamentarias después de 40 años en la que los mexicanos llamamos la “Madre Patria”, que fuese el partido comunista el único que se pronunciara abiertamente, en su mensaje final al electorado, en favor del aborto y de políticas orientadas a la regulación de la fecundidad; cuando en varios países en desarrollo los partidarios de las tesis marxistas en general han estado en contra de esas políticas, argumentando que debe precederlas un cambio fundamental en las estructuras sociales y económicas. Y es que las realidades y los intereses fundamentales de las mujeres, pesan hoy mucho más que las ideologías: ¿Y quién puede negar que el aborto, como lo afirma el plan mundial de acción, es un grave problema sanitario y que quienes más lo sufren son las mujeres económica y culturalmente más desvalidas? Lo cual, por supuesto, no significa desconocer que para amplios sectores de ciertas comunidades el aborto plantea aún muy serias y respetables cuestiones de orden ético y religioso, como también me parece que no hay contradicción entre el hecho de que un país como la Unión Soviética, digamos, desee el aumento de su población y que al propio tiempo ofrezca a las mujeres todos los servicios que ellas necesitan para regular su fecundidad, inclusive a través del aborto.

El hecho de que los autores de los documentos que tengo el alto honor de comentar, sean europeos y provengan de países que ya consumaron su transición demográfica, explica que acaso en ellos no se subraye la urgencia que en algunos países, sobre todo de Asia y América Latina, aunque no en todos, tiene el crecimiento de la población total así como el desorbitado crecimiento urbano.

En el pasado mes de julio, en la ciudad de New York, sin duda una de las más ricas de la tierra, cuando faltó una sola noche la iluminación,

se pusieron de manifiesto con caracteres trágicos los peligros que amenazan a las ciudades de muchos millones de habitantes que dependen para su vida del consumo de la energía eléctrica. ¿A qué peligros no estarán expuestas ciudades de más de 20 millones de habitantes, como pueden existir a fines de este siglo, en naciones que notoriamente no podrán ofrecer a la mayoría de sus habitantes un nivel de vida decoroso y donde los contrastes de ricos y pobres es muy difícil que hayan desaparecido para entonces?

La lentitud de los efectos de las políticas demográficas es otro hecho destacado por los expositores y que fue objeto de largos debates de la Conferencia de Bucarest. Quizá de las variables demográficas, solamente las conectadas con las corrientes migratorias internacionales son susceptibles de una acción rápida a través de la acción del Estado. Y, sin embargo, aún ahí la eficacia es limitada cuando las diferencias económicas entre países fronterizos son muy grandes. Hace 13 años, para señalar un hecho que viví de cerca, Estados Unidos y México decidieron poner fin a convenios que permitían que fueran trabajadores migratorios temporales. Pues bien, a pesar de la prohibición legal, la corriente continúa con el enojo de muchos sectores norteamericanos, pero a veces con el beneplácito de sus agricultores, a quienes los consumidores exigen alimentos baratos que sólo son posibles con los bajos salarios que se pagan a los inmigrantes no documentados.

Los Estados pueden influir los procesos demográficos a través de políticas directamente encaminadas a ello o por efecto de políticas sociales y económicas implantadas con otras miras. Tal es el caso de las políticas orientadas a hacer realidad uno de los derechos recogidos en la Carta misma de las Naciones Unidas, a saber, la igualdad entre el hombre y la mujer.

Todos aprendimos en la escuela secundaria que Aristóteles, en uno de los primeros capítulos de *La política*, habla de dos tipos de servidumbre natural: la del amo sobre el esclavo y la del hombre sobre su mujer. La esclavitud terminó, desde el punto de vista internacional, apenas hace medio siglo, en una convención de 1926, aunque todavía de manera tímida, pues pide su progresiva eliminación en los países en que todavía existía. La declaración y la convención posteriores sobre la igualdad del hombre y la mujer son mucho más recientes. Y aunque el principio ya no da lugar a grandes debates teóricos, de hecho es en muchas partes más un ideal que una realidad.

El gran reto con que se enfrenta el mundo de hoy es que cuando más de 4 000 millones de seres humanos pueblan la tierra y quizás haya más de 6 000 millones a fines de siglo, la comunidad internacional se ha

propuesto conceder a toda esa inmensa masa humana derechos que ni los más altos pensadores de la antigüedad ni los autores de las grandes declaraciones de los siglos XVIII y XIX soñaron en reconocerles. Cuando Jefferson —para citar a uno de los próceres mayores que ha dado América— hablaba de que todos los hombres fueron dotados por su Creador de iguales derechos, no pensaba en los negros ni en los indios; o si pensaba en ellos, sabía que sus compatriotas no, y, como político extraordinario que era, reconoció, al final de su vida, que la lucha contra la esclavitud reclamaría, como reclamó, tiempo y esfuerzo. La historia nos dice que exigió, además, mucha sangre.

En los trabajos que comento se advierte que ha habido un cambio fundamental en el concepto mismo de los derechos humanos. Las grandes declaraciones del pasado contenían principalmente limitaciones o prohibiciones a la acción estatal; *en tanto que ahora atribuyen a las personas el derecho de exigir que la comunidad las atienda en sus necesidades básicas.*

Esto significa que, a diferencia de lo que ocurría con los derechos humanos tradicionales, que aun los Estados más pobres podían respetar, por ejemplo, el de no torturar a las personas, *algunos de los derechos modernos sólo podrán ser efectivos si es la comunidad en su conjunto la que progresa social y económicamente de una manera justa y equilibrada.* En la pobreza, la justicia social para todos, o siquiera para la mayoría, es imposible.

Esta gran limitación se refleja naturalmente en aquellos derechos vinculados a la ejecución de las políticas de población. Todavía recuerdo con dolor lo que me dijo un ministro de Salud de un país del África, cuando lo entrevisté en mis tiempos de secretario general de la Conferencia Mundial de 1974: “¿Cómo vamos a tener una política demográfica, me preguntó, si no sabemos ni cuántos somos, ni cuántos nacemos, ni cuántos o de qué morimos?”

En los países latinoamericanos, y México por supuesto que no es una excepción, la acción del Estado para convencer a las mujeres de que en general “la familia pequeña vive mejor”, ha tenido más éxito en las clases medias y altas de las ciudades que en los cinturones de miseria que las rodean o que en los campos. Me parece notorio que muchos países pobres no podrán hacer llegar los servicios básicos a sus grandes masas de marginados sin la cooperación internacional, como tampoco podrán ordenar el crecimiento de sus ciudades si no logran dar oportunidades de trabajo y elevar el nivel de vida en los campos, lo cual también requerirá un grado mucho mayor que en la que ahora puede prestarse, la cooperación internacional.

Las Naciones Unidas son trágicamente pobres para estas tareas. Ello explica, aunque naturalmente no justifica, que algunos de los países más angustiados con sus problemas demográficos hayan acudido a medidas que llevan cierta nota coercitiva. Ahora bien, ejemplos recientes, que no tengo por qué mencionar por nombre, muestran los peligros de esa vía y cómo semejante conducta suele ser contraproducente por las reacciones que provoca.

Los derechos humanos, como pertenecientes al mundo de los valores, están montados entre la realidad y el ideal —“entre el polvo y las estrellas”, para repetir la hermosa frase del jurista Radbruch— en muchos países de la tierra; me atrevería yo a decir que prácticamente en todos. Ojalá que un esfuerzo conjunto, que incluya a los demógrafos, pero que no puede limitarse a ellos, permita que de verdad las políticas de población se engarcen en un nuevo orden internacional que, reduciendo la distancia entre pueblos pobres y pueblos ricos, coloque a aquéllos en la posibilidad de proyectar sus políticas demográficas, tal como se recomendó en Bucarest: con eficacia, con entusiasmo y también con respeto a la dignidad fundamental de la persona humana, pues solamente así lograrán el consenso que las haga posibles.

Ello no significa, lo digo como nacional de un país en desarrollo, desconocer que la tarea fundamental corresponde a cada nación, que la cooperación internacional sólo puede ser un elemento coadyuvante; pero así y todo, cuando se recuerda el volumen de recursos que los países ricos y también algunos de los pobres dedican a armamentos, la razón se rebela ante la idea de que no sea posible dedicar una parte, así sea pequeña, de esos recursos para las finalidades de que tan elocuentemente nos ha hablado la excelentísima señora Simone Veil y el profesor Colombo.